SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6372 *INMOBILIARIA MARTÍNEZ 1952, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
M&D NEWCO INVERSIONS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de INMOBILIARIA MARTÍNEZ 1952, S.L., celebrada el 21 de noviembre de 2026, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de M&D NEWCO INVERSIONS, S.L.U. por INMOBILIARIA MARTÍNEZ 1952, S.L., con extinción de la absorbida mediante disolución sin liquidación y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

La fusión se ajusta al proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades el 26 de febrero de 2026, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y cuyo depósito se publicó en el BORME el 20 de octubre de 2026. Se aprobaron como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2025.

Al ser la sociedad absorbente titular directa de la totalidad de las participaciones de la absorbida, la fusión se acoge al artículo 53.1 LME, por lo que no son necesarios el tipo y procedimiento de canje, los informes de administradores y expertos, el aumento de capital de la absorbente ni la aprobación de la fusión por la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, que están a su disposición en el domicilio social, así como los derechos de protección de los acreedores previstos en los artículos 13 y 14 LME, cuyo ejercicio no paraliza la fusión ni impide su inscripción.

Sant Quirze del Vallès, 21 de noviembre de 2026.- Administrador Único de Inmobiliaria Martínez 1952, S.L. y de M&D Newco Inversions, S.L.U, Miriam Martínez Agudo.

ID: A260050568-1

cve: BORME-C-2026-6372
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde